

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

2160

RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2012, del Director de Gestión de Personal, por la que se aprueba la relación definitiva de personas excluidas por no haber presentado la programación didáctica en el proceso selectivo convocado por Orden de 10 de febrero de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, para el ingreso en los Cuerpos de Maestras y Maestros, de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional, de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, de Profesores y Profesoras de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores y Profesoras de Música y Artes Escénicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Primero.– Mediante Orden de 10 de febrero de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, que se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco de 15 de febrero de 2012, se convocó procedimiento selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Maestras y Maestros, de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional, de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, de Profesores y Profesoras de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores y Profesoras de Música y Artes Escénicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Segundo.– Mediante Resolución de 20 de abril de 2012, del Director de Gestión de Personal (BOPV de 23 de abril de 2012), se aprobó la relación provisional de personas excluidas del proceso selectivo convocado por Orden de 10 de febrero de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, para el ingreso en los Cuerpos de Maestras y Maestros, de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional, de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, de Profesores y Profesoras de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores y Profesoras de Música y Artes Escénicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, por no haber presentado la programación didáctica en plazo, en la dirección de Internet y formatos electrónicos establecidos.

Tercero.– Finalizado el plazo para la presentación de reclamaciones contra esta Resolución provisional, y examinadas las mismas,

RESUELVO:

Artículo 1.– Aprobar la lista definitiva de personas excluidas del proceso selectivo convocado por Orden de 10 de febrero de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, para el ingreso en los Cuerpos de Maestras y Maestros, de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional, de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, de Profesores y Profesoras de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores y Profesoras de Música y Artes Escénicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, por no haber presentado en plazo la programación didáctica, en la dirección de Internet y formatos electrónicos establecidos.

Artículo 2.– Dicha lista se publicará en las Delegaciones Territoriales de Educación y en las direcciones de internet del Departamento de Educación, Universidades e Investigación: <http://www.irakasle.net> y <http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net>.

miércoles 16 de mayo de 2012

Artículo 3.– Contra la lista definitiva de personas excluidas del proceso selectivo se podrá presentar recurso de alzada ante la Viceconsejera de Administración y Servicios, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de mayo de 2012.

El Director de Gestión de Personal,
JUAN MANUEL ARAMENDI ARTEAGA.